

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

14.12.2012

TALCA,

RESOLUCION EXENTA N° 40 (Y) VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; Resolución Exenta SII N° 2456 del 18.05.2010, y

**CONSIDERANDO:**

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- MANUEL OSNOLDO CASTRO ALVAREZ \$ 22.300.-

**RESUELVO:**

1º AUTORIZASE la cancelación por revision y cambio de correa de acc. A camioneta ZH 5466, destinada a la Unidad de Curicó dependiente de la VII D.R. Talca, según Factura N° 128721 de 09.02.2012.

Proveedor MANUEL OSNOLDO CASTRO ALVAREZ, RUT 8.385.813-3, domiciliado en Camilo Henríquez 325- Curicó, de acuerdo a los términos de a cotización que asciende a la suma de \$ 22.300.- (Veinte dos mil trescientos pesos).

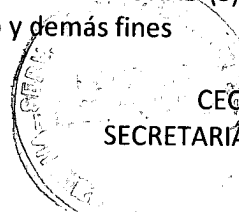
2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

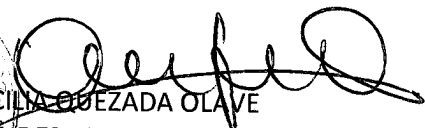
532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 22.300.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: RENEN HERNANDEZ SALAZAR- DIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



  
CECILIA OBEZADA OLAVE  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO (S)

